



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



1

TRD 102.12.04

SOLICITUD DE LA NECESIDAD



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



2

INFORME PUNTOS CRITICOS

CONSEJO MUNICIPAL PARA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

SARAVERA

ARAUCA

2026



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldia desaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gestiondelriesgo@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



3

Contenido

	Pág.
1. MARCO NORMATIVO	4
Base Legal	4
Ley 1523 de 2012	4
Actos Administrativos	4
Decreto 25 de 2026	4
2. METODOLOGIA DE EVALUACION	5
3. CARACTERIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO	6
1. Datos de Identificación	6
Alto La Colorada	6
San Miguel 2	7
Alto San Miguel	10
Campo Oscuro	13
Campo Oscuro	14
Puerto Rico	15
Monte Adentro	16
Caño Negro	17
Puerto Arturo	18
La Pava- Barrio San Luis	19
Puerto Nariño	20
Caño Seco	21





Los Duartes- Puente 1	22
Los Duartes- Puente 2	23
Barrancones	24
Puente Banadias.....	25
4. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN FLUVIAL	27



1. MARCO NORMATIVO

Base Legal

Ley 1523 de 2012

La Ley 1523 de 2012 adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) como un proceso social permanente orientado a la formulación, ejecución y evaluación de políticas para el conocimiento del riesgo, su reducción y el manejo de desastres, con el fin de contribuir a la seguridad, el bienestar y el desarrollo sostenible. Esta norma determina que la gestión del riesgo es una responsabilidad compartida entre todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano, quienes deben actuar bajo principios como la solidaridad, precaución, protección, autoconservación y subsidiariedad. El sistema está integrado por entidades públicas, privadas y la comunidad, bajo la dirección del presidente de la República, coordinado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), y ejecutado de manera descentralizada por gobernadores y alcaldes en sus respectivas jurisdicciones. La ley estructura la gestión en tres procesos misionales: el conocimiento del riesgo (identificación de escenarios, análisis y monitoreo), la reducción del riesgo (intervención correctiva y prospectiva para evitar nuevos daños) y el manejo de desastres (preparación, respuesta y recuperación). Para su implementación, define instrumentos de planificación como el Plan Nacional de Gestión del Riesgo y la Estrategia Nacional de Respuesta, exigiendo además que la gestión del riesgo sea un componente obligatorio y condicionante en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y planes de desarrollo. Financieramente, crea el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, constituido como un patrimonio autónomo para garantizar recursos ágiles en la atención de emergencias, y ordena a las entidades territoriales crear sus propios fondos. Asimismo, establece un régimen especial para situaciones de desastre y calamidad pública que incluye medidas excepcionales en contratación, ocupación temporal de inmuebles, expropiación administrativa, demolición de edificaciones en peligro, y beneficios crediticios o tributarios para los afectados, buscando agilizar el retorno a la normalidad y proteger la vida humana y el medio ambiente.

Actos Administrativos

Decreto 25 de 2026

El Decreto No. 25 del 10 de febrero de 2026, emitido por la Alcaldía Municipal de Saravena, declara la Alerta Amarilla Preventiva en todo el territorio del municipio como medida ante las condiciones meteorológicas adversas y la presencia de puntos críticos activos. Este acto administrativo se fundamenta en las facultades otorgadas por el artículo 315 de la Constitución Política y los principios de la Ley 1523 de 2012, tales como la precaución, la solidaridad social y la prevalencia de la vida humana. La declaratoria surge tras una evaluación técnica que calificó el escenario como de Amenaza y Vulnerabilidad Alta, derivada de la creciente sùbita del río San Miguel registrada el 3 de enero de 2026, la cual afectó a 55 personas y provocó la apertura de dos nuevos brazos del río con procesos acelerados de socavación lateral. Asimismo, el decreto se apoya en los pronósticos del IDEAM (Boletín N.º 371), que advierten sobre precipitaciones por encima de lo normal en el primer trimestre del año, con probabilidades de lluvia de hasta el 70%. Bajo este marco, se establece una vigilancia permanente en zonas de intervención



inmediata, específicamente en las veredas San Miguel 1 y 2, Campo Oscuro (sectores Los Piedrones y La Gritona), Monteadentro, San Joaquín y Alto La Colorada.

2. METODOLOGIA DE EVALUACION

El presente informe se fundamenta en visitas de campo realizadas en diversas veredas del municipio de Saravena., en la mayoría de estas visitas se recibió acompañamiento por parte de presidentes de juntas, habitantes de las veredas, secretario General y de Gobierno, secretaria de Planeación e Infraestructura, profesionales de apoyo del banco de maquinaria, sector ambiental y apoyo al CMGRD. Es fundamental destacar que la validez de los hallazgos aquí consignados se ve fortalecida por el diálogo directo con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal y los habitantes de las zonas intervenidas, quienes aportaron su conocimiento vivencial del territorio para identificar puntos críticos, antecedentes de eventos adversos y prioridades de intervención, garantizando así que las recomendaciones técnicas derivadas de estas visitas respondan con precisión a la realidad social, geográfica y administrativa.



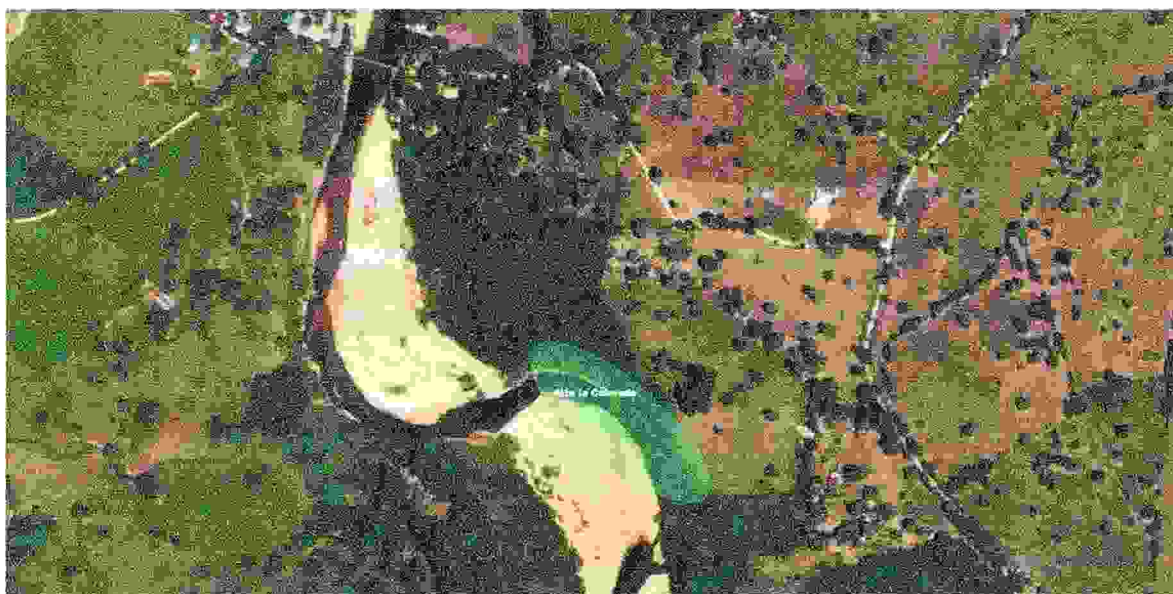
3. CARACTERIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

Derivado de las visitas de inspección técnica realizadas en la cabecera municipal y sus zonas veredales, se georreferenciaron puntos críticos en las principales cuencas hídricas. Estos sectores presentan una alta vulnerabilidad debido a procesos dinámicos de socavación lateral de taludes, colmatación por sedimentación acelerada y desbordamientos recurrentes que comprometen la estabilidad del terreno circundante.

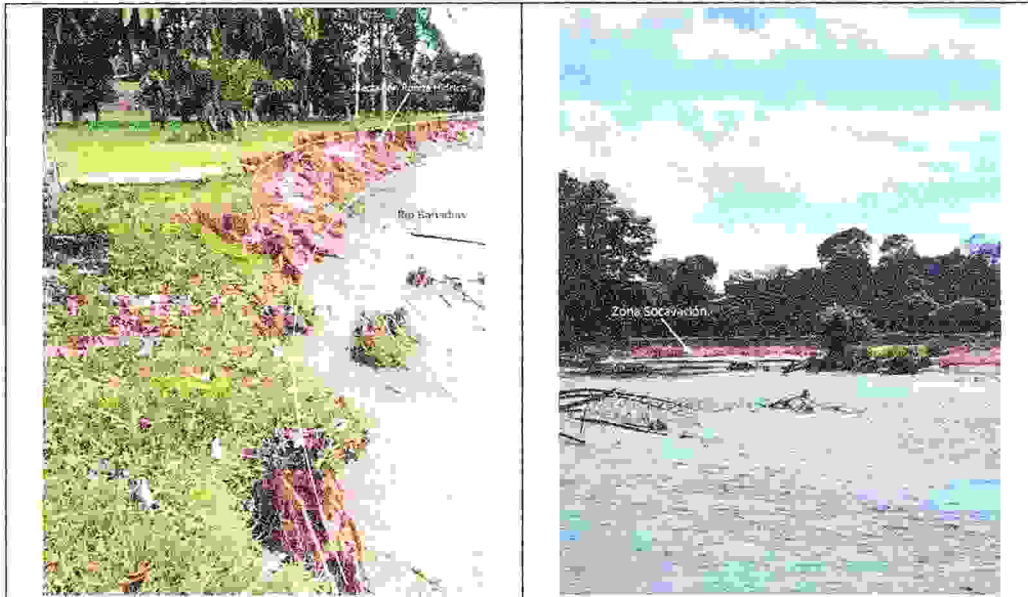
1. Datos de Identificación

Alto La Colorada

ID de Punto	PC1
Nombre del Sector	Alto La Colorada
Ubicación Geográfica	Latitud: 6°50'4.79"N
	Longitud: 71°48'11.17"O
Cuerpo de Agua	Río Banadía.

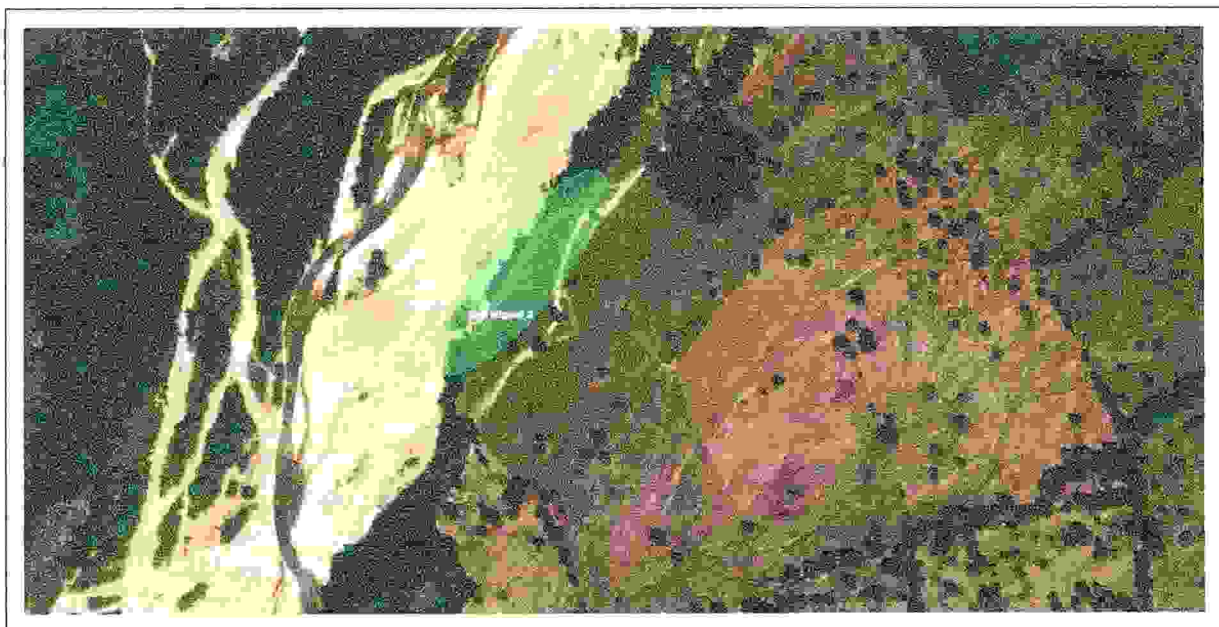


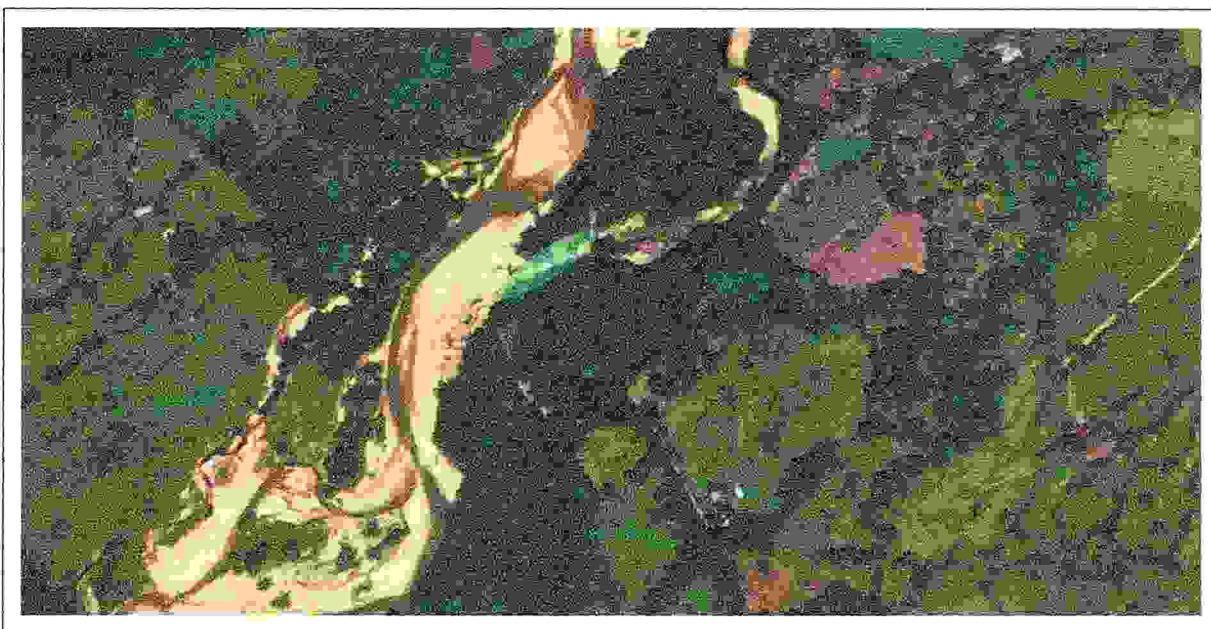
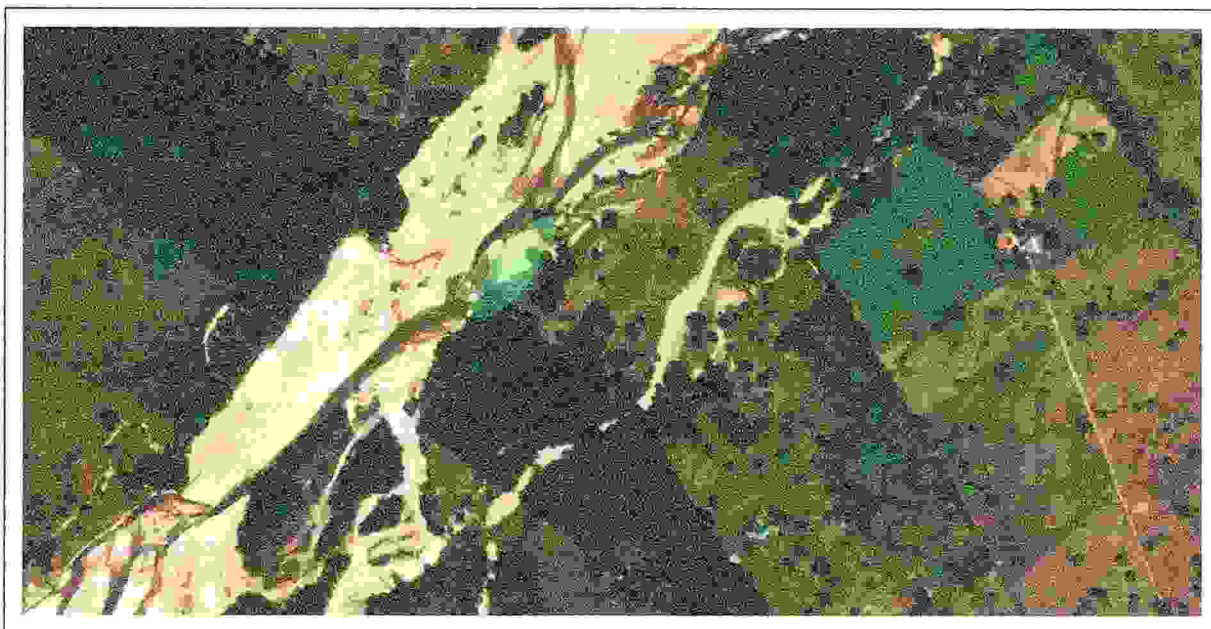
El punto crítico identificado en la vereda Alto la Colorada presenta una condición de riesgo constante y progresiva debido a fenómenos severos de socavación lateral, originados por la dinámica fluvial del río Banadía, el cual, al desarrollar meandros pronunciados en este tramo, concentra altas velocidades de flujo sobre la margen externa del cauce; este proceso erosivo socava la base de los taludes de manera acelerada, compromete la estabilidad geomorfológica del terreno.



San Miguel 2

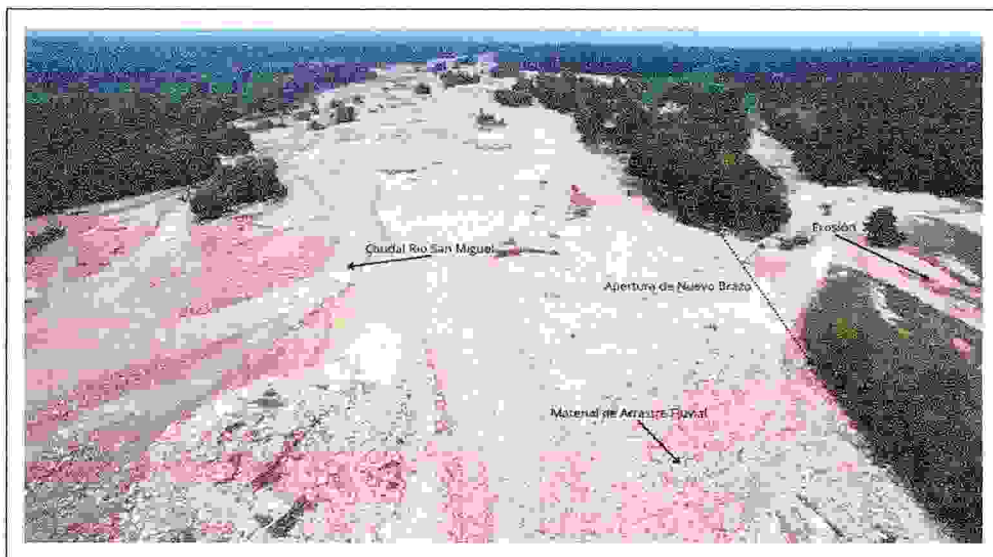
ID de Punto	PC2
Nombre del Sector	San Miguel 2
Ubicación Geográfica	Latitud: 6°51'49.84"N
	Longitud: 71°52'0.54"O
Cuerpo de Agua	Rio San Miguel.



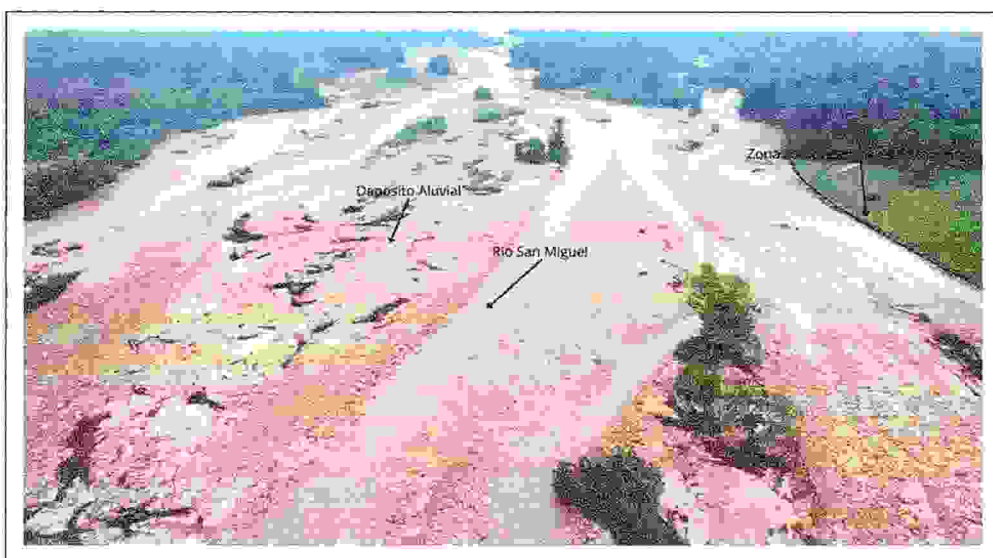


En la vereda San Miguel 2 se identificaron tres zonas de afectación consecutivas causadas por el desbordamiento del río San Miguel. Estos sectores se caracterizan por procesos de socavación lateral y erosión, derivados de la apertura de nuevos cauces. Adicionalmente, la acumulación de material de arrastre, compuesto por rocas de gran tamaño y sedimentos, ha alterado la dinámica fluvial, favoreciendo la formación de nuevos meandros.

Sector 1



Sector 2

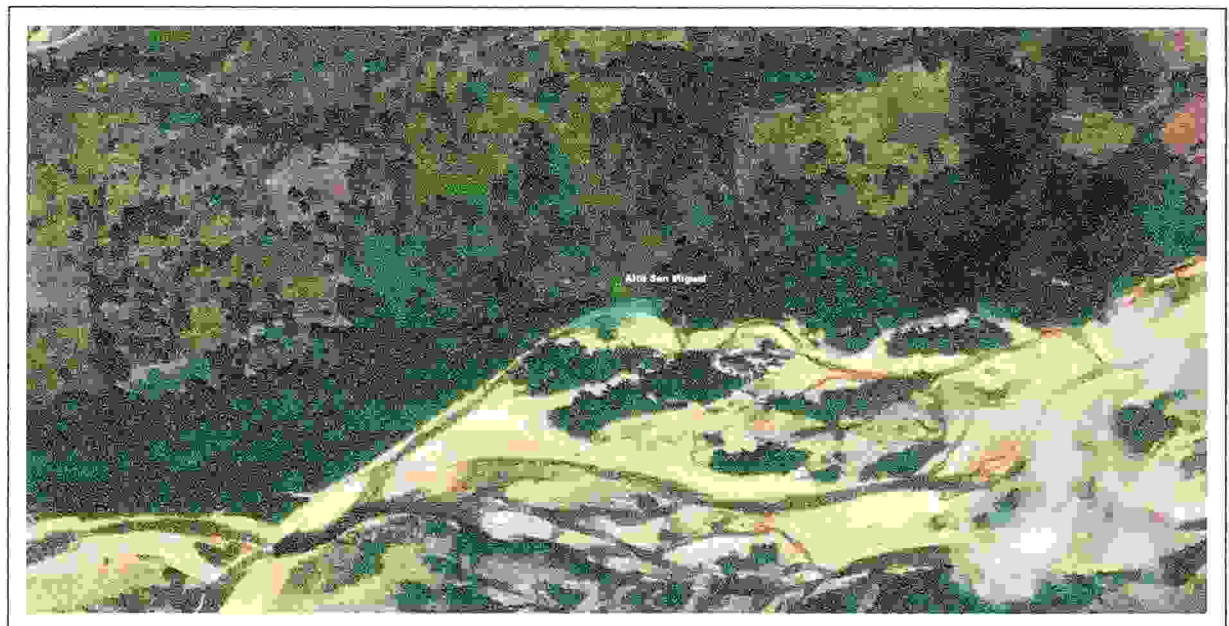


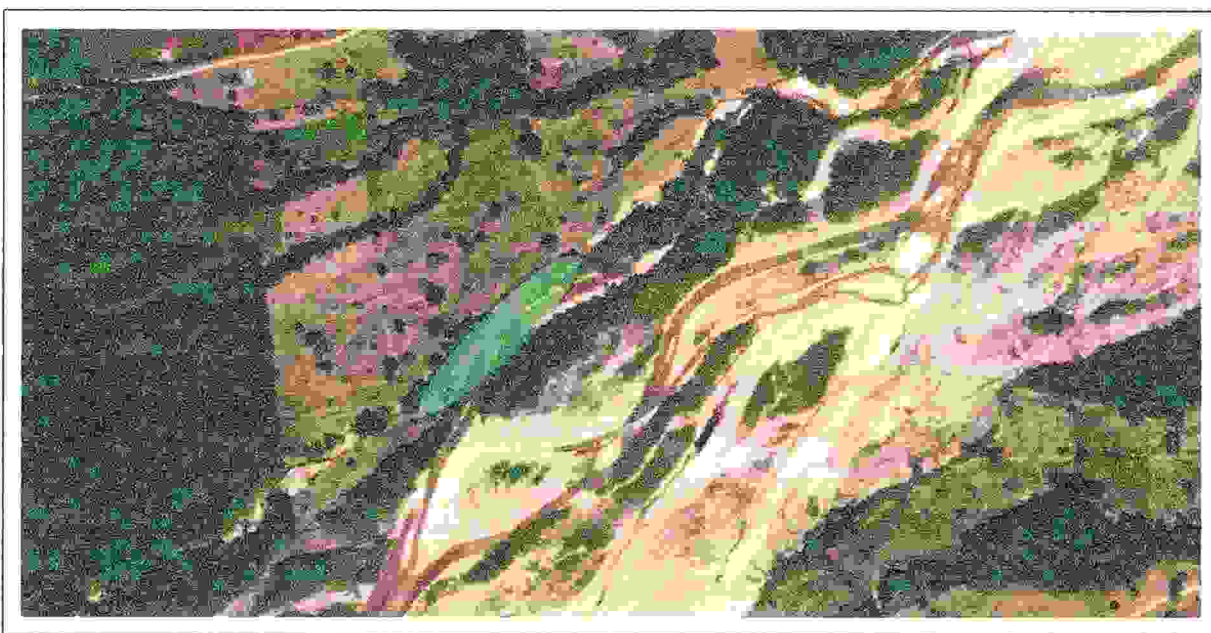
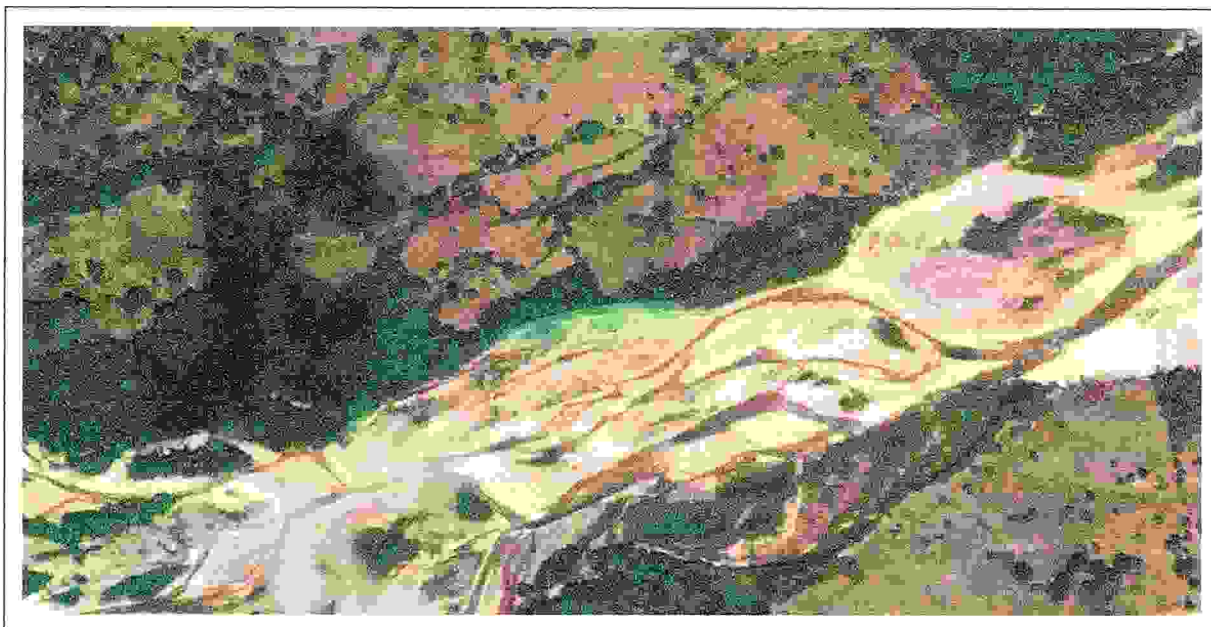
Sector 3



Alto San Miguel

ID de Punto	PC3
Nombre del Sector	Alto San Miguel
Ubicación Geográfica	Latitud: 6°50'29.06"N
	Longitud: 71°54'49.00"O
Cuerpo de Agua	Rio San Miguel.





Debido a la dinámica del río San Miguel, la vereda Alto San Miguel presenta tres zonas de afectación. En estos puntos, el arrastre de materiales y la fuerza del caudal están provocando socavación lateral y daños en las rondas hídricas. Como consecuencia, el río ha comenzado a formar meandros que alteran el curso natural y afectan el área.

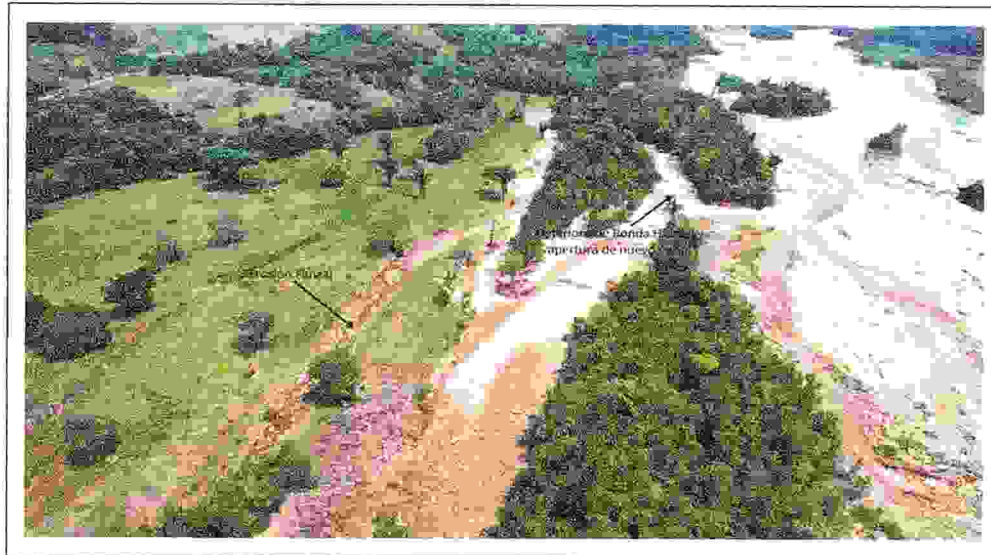
Sector 1



Sector 2

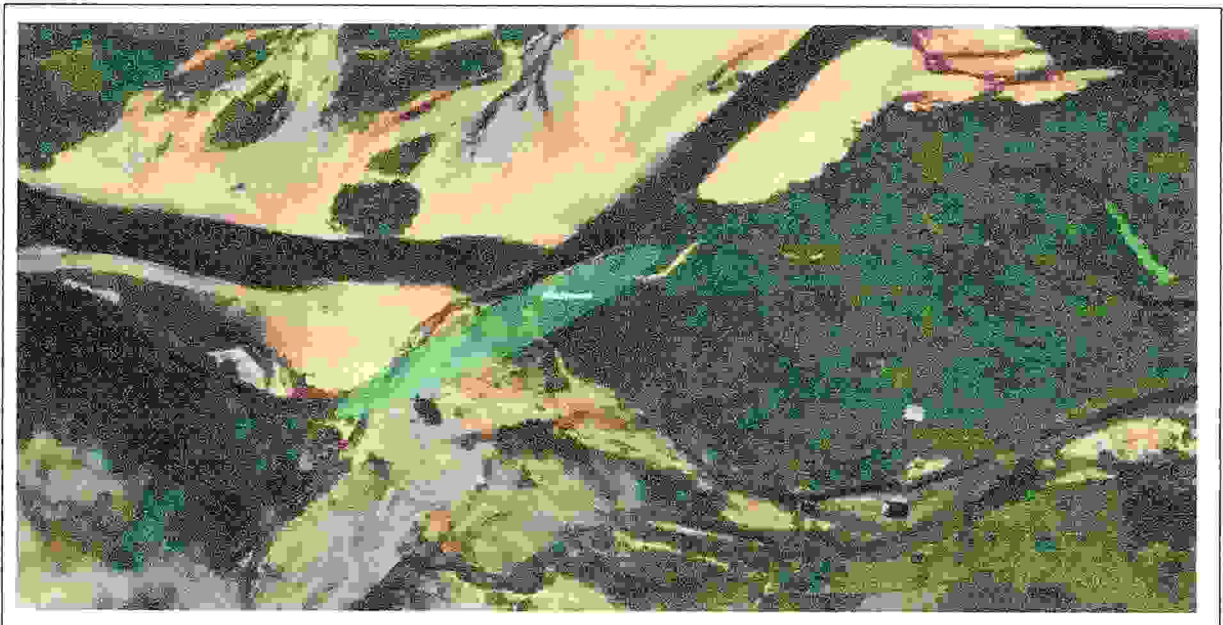


Sector 3

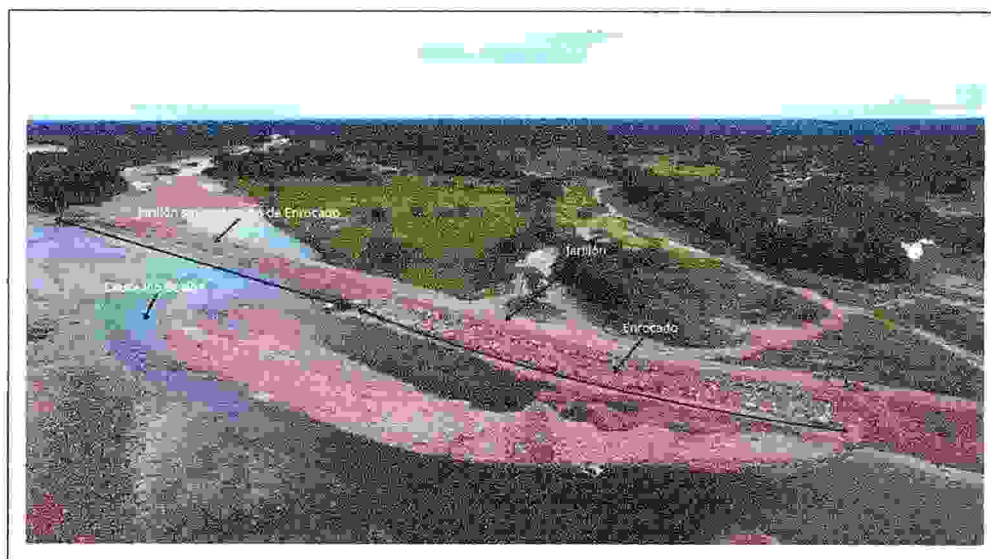


Campo Oscuro

ID de Punto	PC4
Nombre del Sector	Los Piedrones
Ubicación Geográfica	Latitud: 7° 0'20.84"N
	Longitud: 71°55'55.01"O
Cuerpo de Agua	Rio Bojaba.

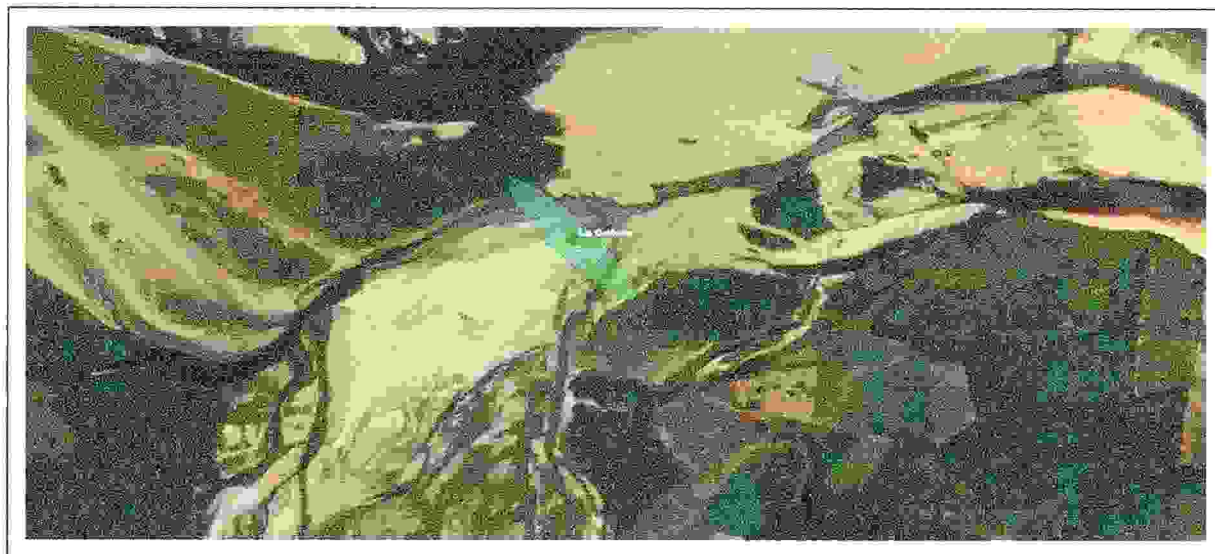


El sector de Los Piedrones, en la vereda Campo Oscuro, presenta una alta vulnerabilidad debido a la discontinuidad del enrocado existente, el cual solo cubre el tramo inicial. La extensión de esta estructura es indispensable para consolidar una barrera de protección efectiva ante posibles incrementos en el caudal del río Bojabá.

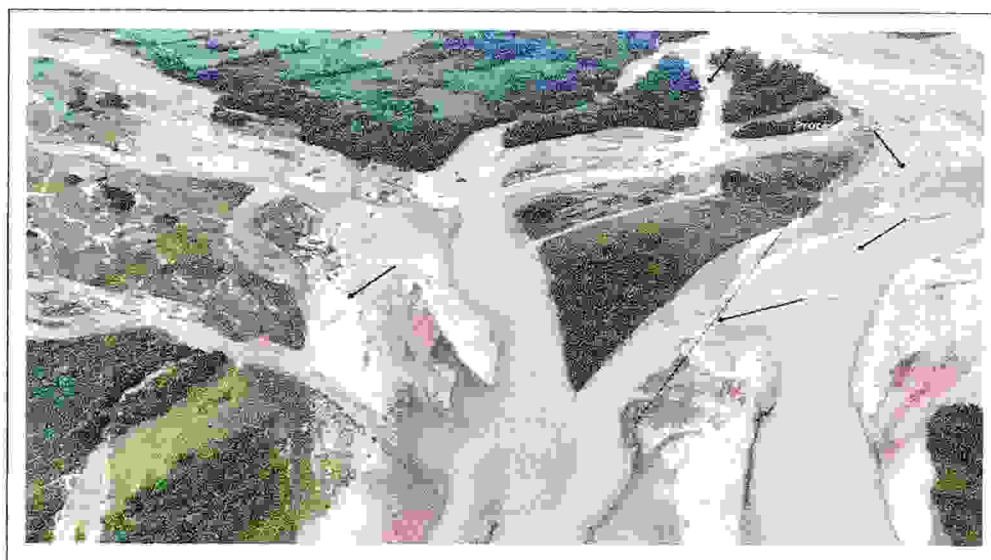


Campo Oscuro

ID de Punto	PC5
Nombre del Sector	La Gritona
Ubicación Geográfica	Latitud: 7° 0'34.00"N Longitud: 71°57'17.48"O
Cuerpo de Agua	Rio Bojaba.

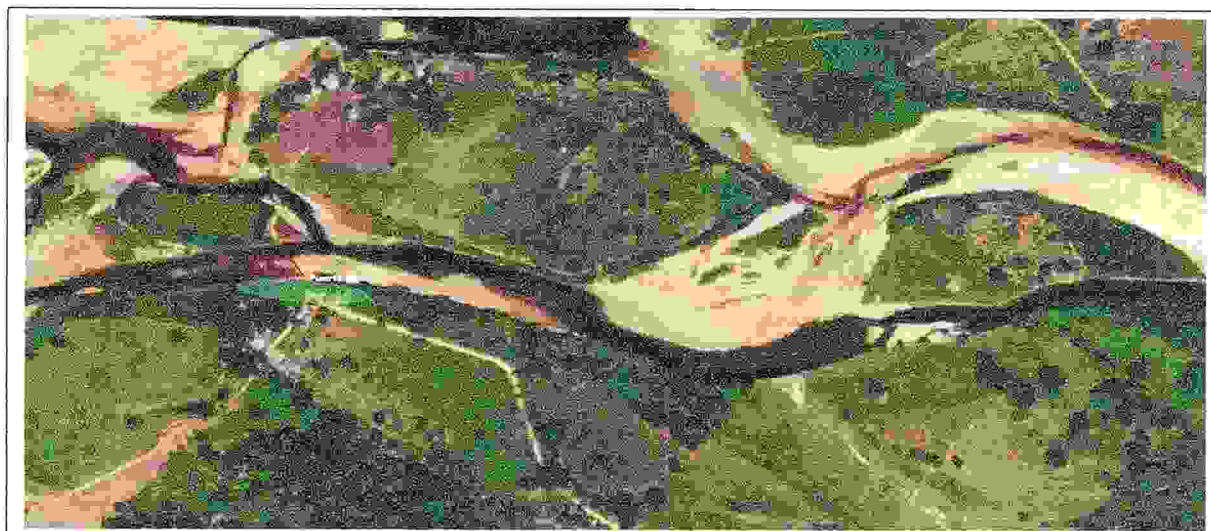


El sector de La Gritona presenta una vulnerabilidad crítica debido a la convergencia de los ríos Arauca y Bojabá. Esta dinámica fluvial, ante incrementos significativos del caudal, provoca fuertes procesos de socavación lateral y erosión en las riberas. Cabe destacar que la estructura de control (jarillón) existente colapsó totalmente durante la creciente registrada en enero, lo que convierte a este sector en un punto de monitoreo prioritario para la gestión del riesgo.

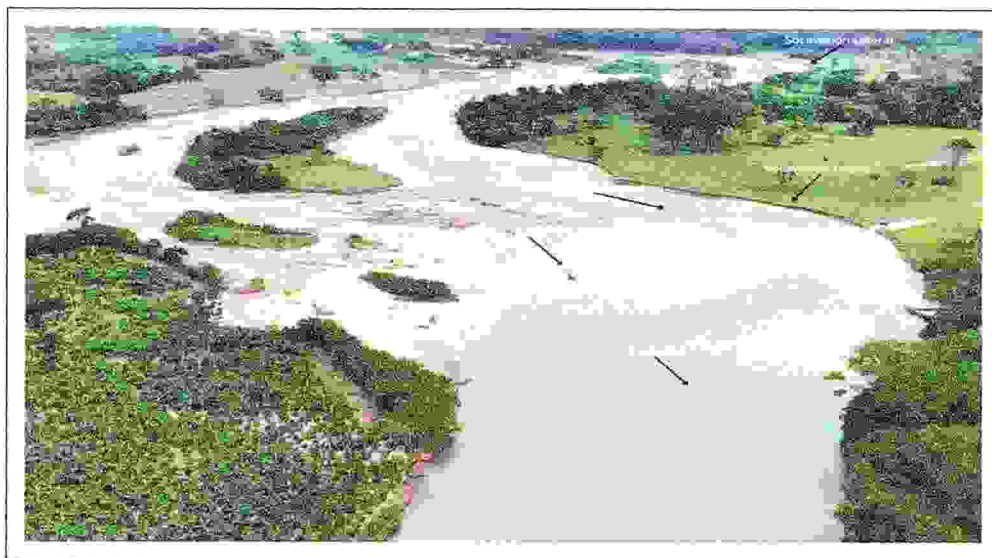


Puerto Rico

ID de Punto	PC6
Nombre del Sector	Puerto Rico
Ubicación Geográfica	Latitud: 7° 0'38.10"N Longitud: 71°54'30.01"O
Cuerpo de Agua	Rio Bojaba.

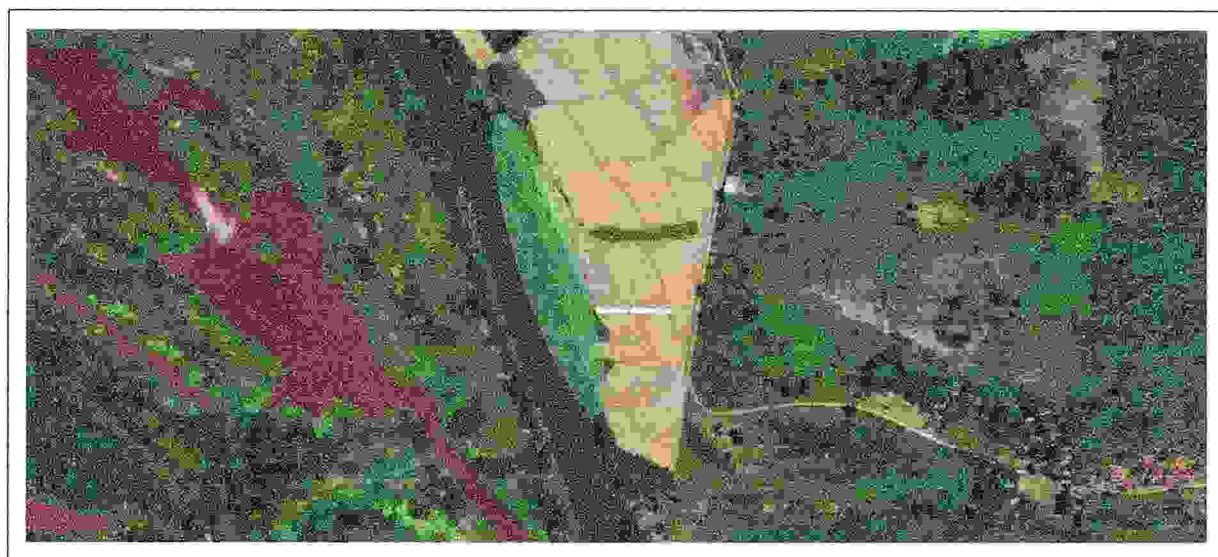


En la vereda Puerto Rico, se observa un proceso recurrente de socavación lateral derivado de la dinámica fluvial del río Bojabá. Este fenómeno se manifiesta a través de la formación de meandros y la apertura de nuevos brazos a lo largo de su cauce.

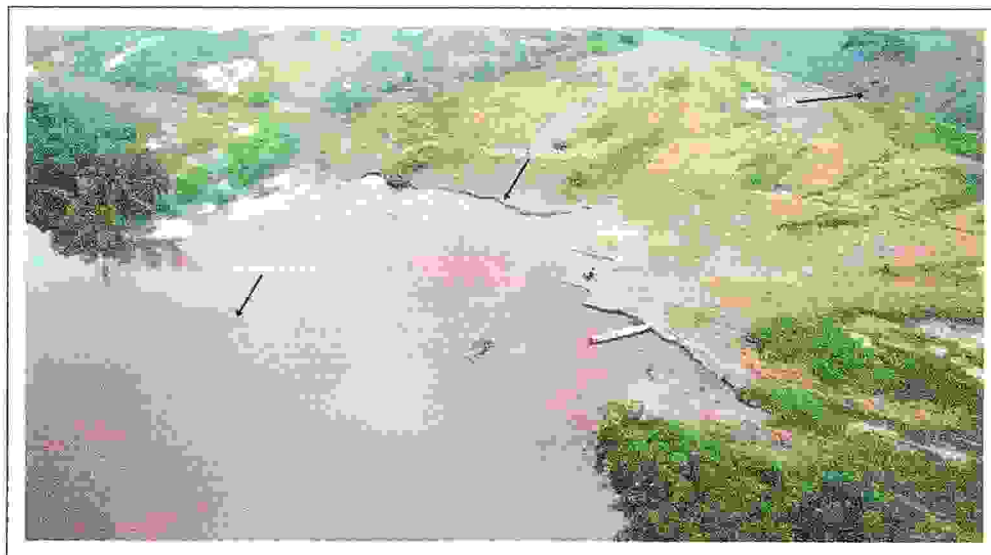


Monte Adentro

ID de Punto	PC7
Nombre del Sector	Monte Adentro
Ubicación Geográfica	Latitud: 7° 0'46.47"N Longitud: 71°45'56.49"O
Cuerpo de Agua	Rio Madre Vieja

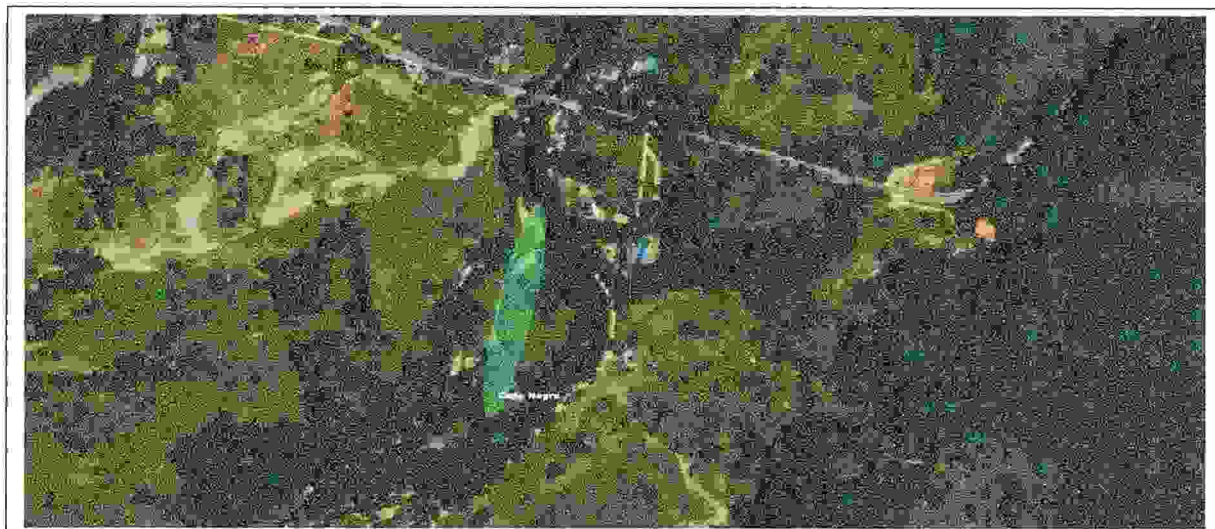


El punto crítico de la vereda Monte Adentro presenta procesos de socavación activa debido a las crecientes del río Madre Vieja. Cabe destacar que este sector ha registrado afectaciones recurrentes de manera histórica y representa un riesgo mayor dada su proximidad a la vía principal.

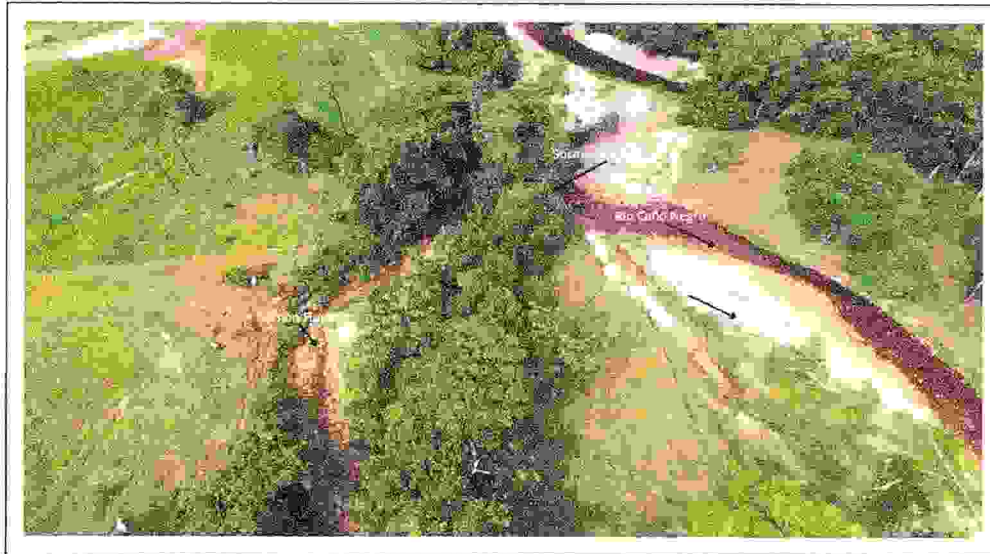


Caño Negro

ID de Punto	PC8
Nombre del Sector	Finca los Cítricos
Ubicación Geográfica	Latitud: 6°57'35.35"N Longitud: 71°57'57.97"O
Cuerpo de Agua	Rio Caño Negro

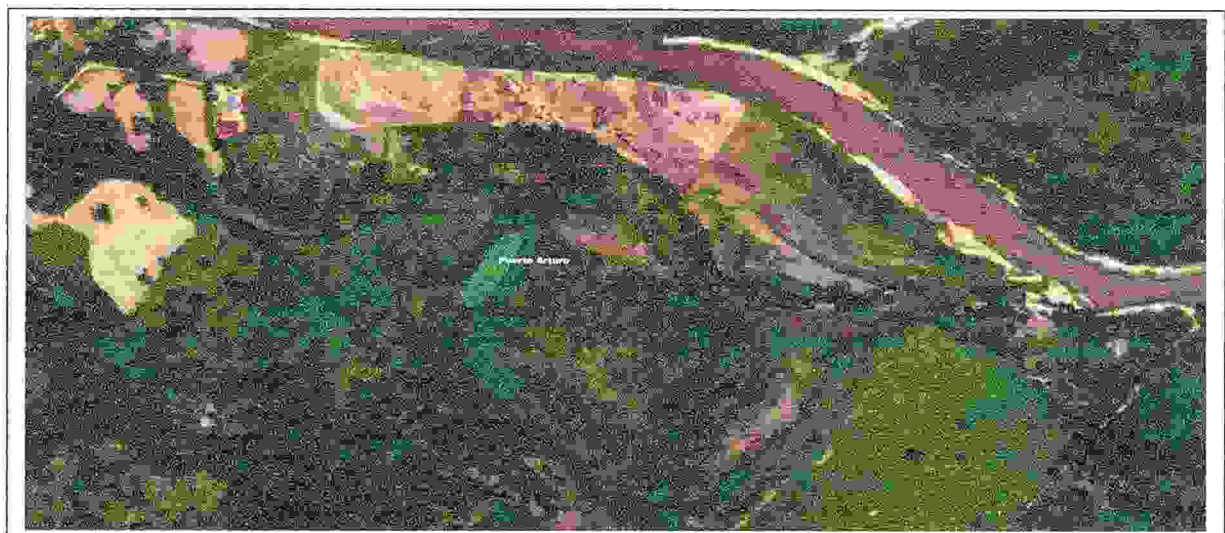


Se identifica un proceso de socavación lateral en la vereda Caño Negro, derivado de la dinámica fluvial del río. La migración del cauce a través del tiempo ha generado puntos de erosión crítica que comprometen la estabilidad del sector.

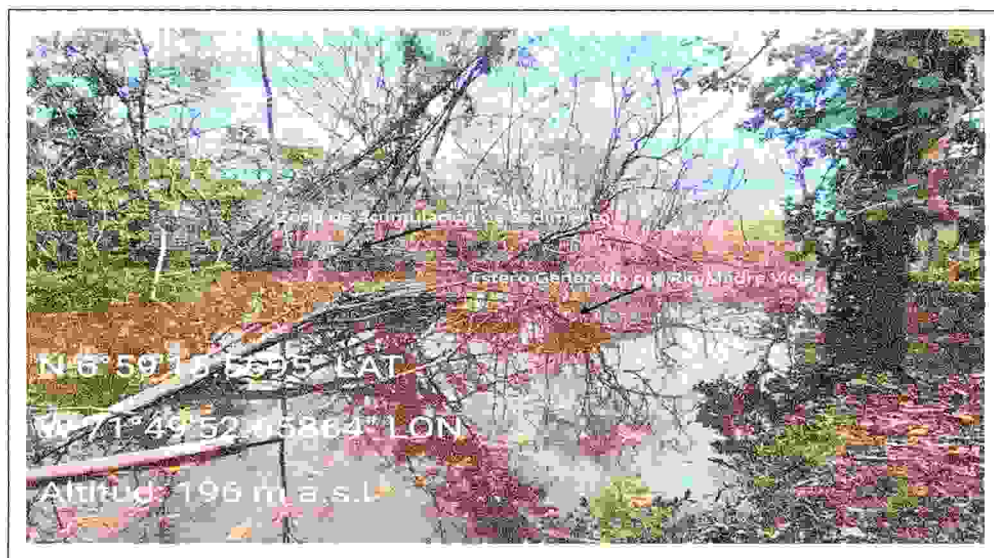


Puerto Arturo

ID de Punto	PC9
Nombre del Sector	Caño Piojo
Ubicación Geográfica	Latitud: 6°59'23.91"N Longitud: 71°49'44.78"O
Cuerpo de Agua	Rio Madre Vieja



La vereda Puerto Arturo registra una significativa acumulación de sedimentos en el río Madre Vieja. Esta obstrucción ha provocado la erosión de las riberas, lo que incrementa la vulnerabilidad de la zona ante inundaciones recurrentes.

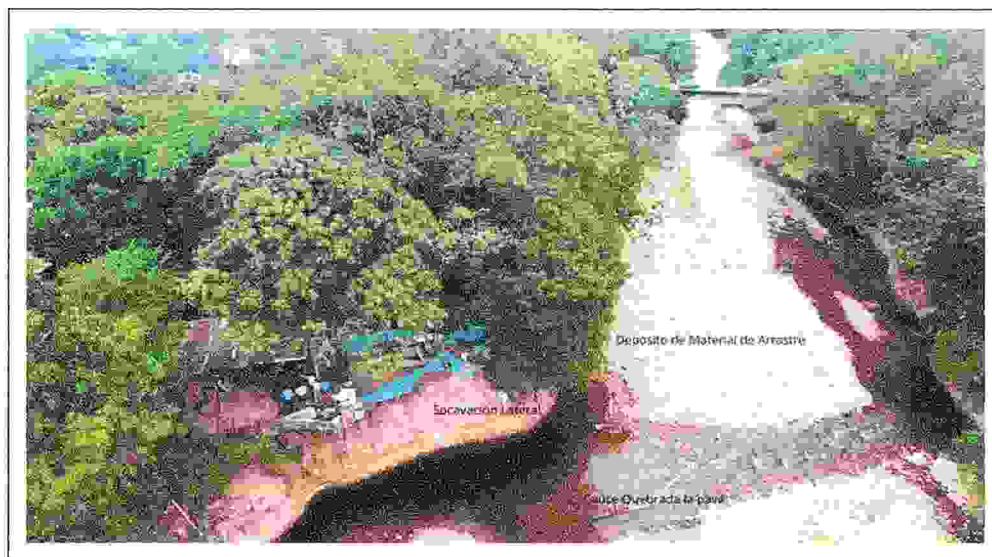


La Pava- Barrio San Luis

ID de Punto	PC10
Nombre del Sector	Puente la Pava
Ubicación Geográfica	Latitud: 6°57'43.73"N Longitud: 71°52'38.38"O
Cuerpo de Agua	Quebrada la Pava

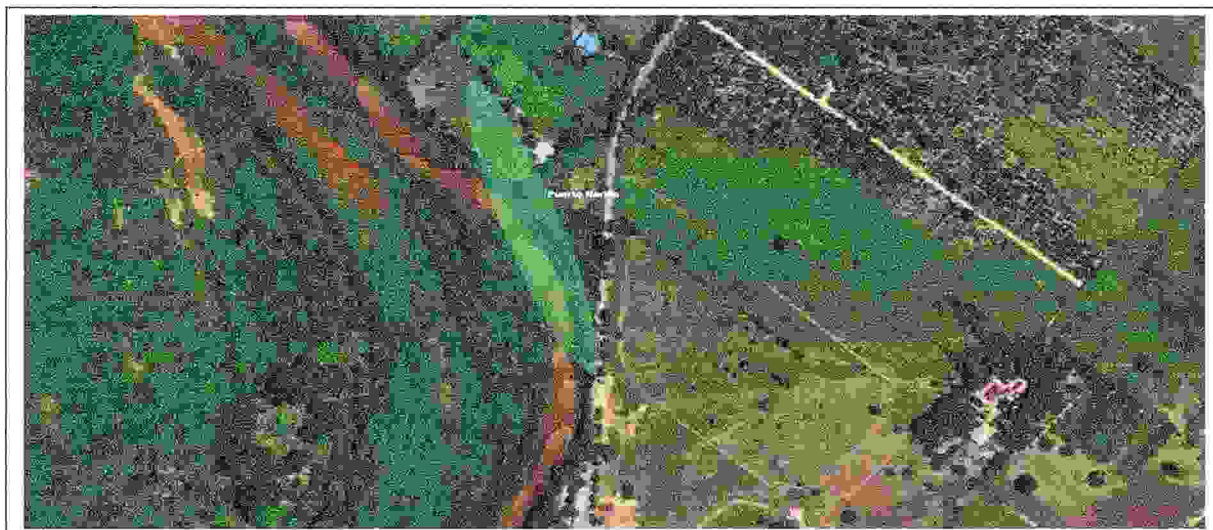


El sector de la quebrada La Pava presenta afectaciones por socavación lateral, debido al desplazamiento del caudal provocado por la acumulación de material de arrastre. Este fenómeno ha derivado en la formación de meandros que comprometen la estabilidad de las viviendas circundantes.

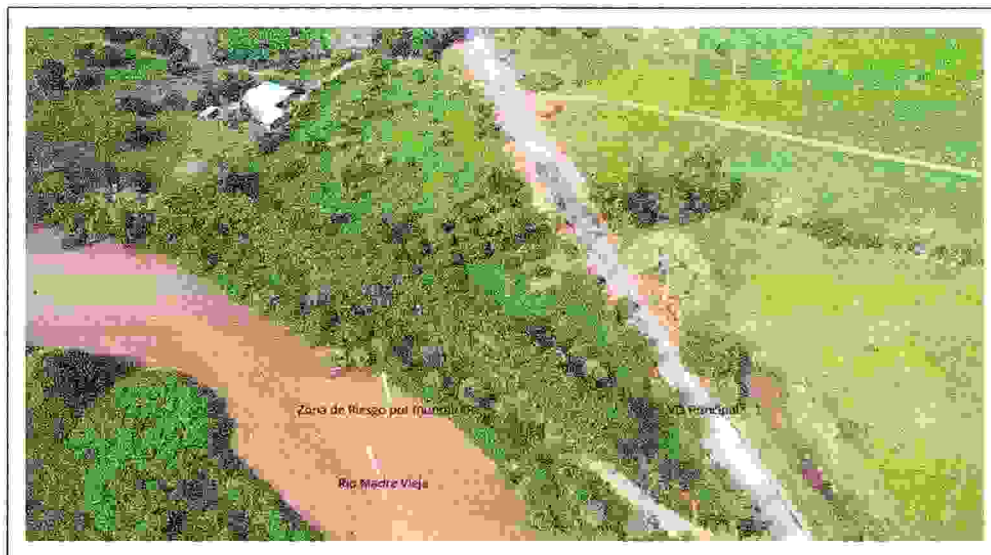


Puerto Nariño

ID de Punto	PC11
Nombre del Sector	Citricos
Ubicación Geográfica	Latitud: 7° 0'1.09"N Longitud: 71°47'53.53"O
Cuerpo de Agua	Rio Madre Vieja

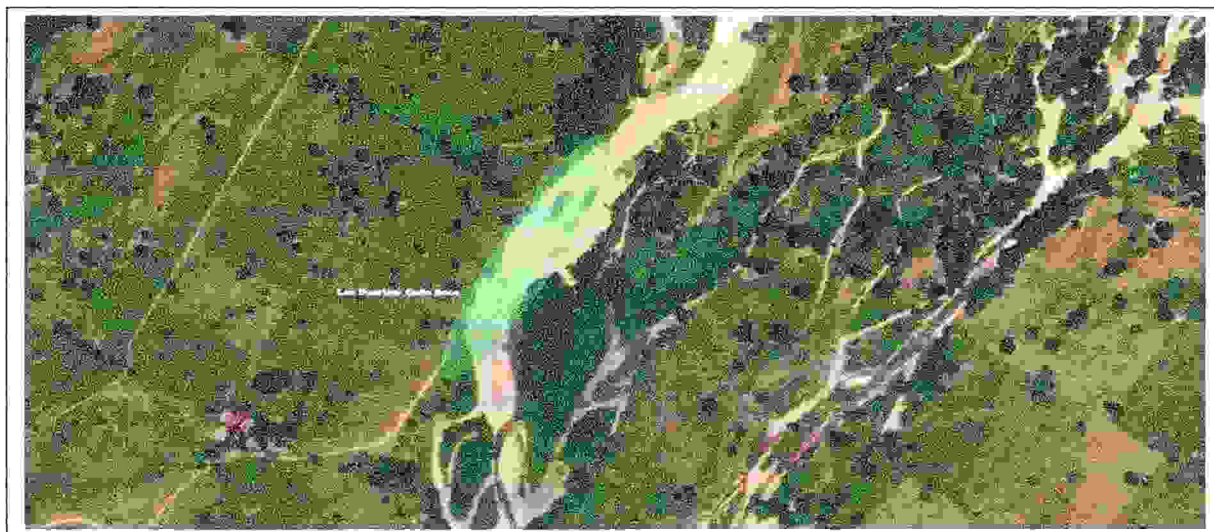


El sector de Puerto Nariño, ubicado sobre la vía principal, presenta una socavación lateral causada por el río Madre Vieja. Esta problemática se ha intensificado debido al incremento del caudal durante las temporadas de lluvias, lo que provoca inundaciones en el corredor vial y aumenta la vulnerabilidad de los habitantes de la zona.



Caño Seco

ID de Punto	PC12
Nombre del Sector	Limite Caño Seco- Los duartes
Ubicación Geográfica	Latitud: 6°45'45.43"N
	Longitud: 71°49'46.66"O
Cuerpo de Agua	Rio Banadia

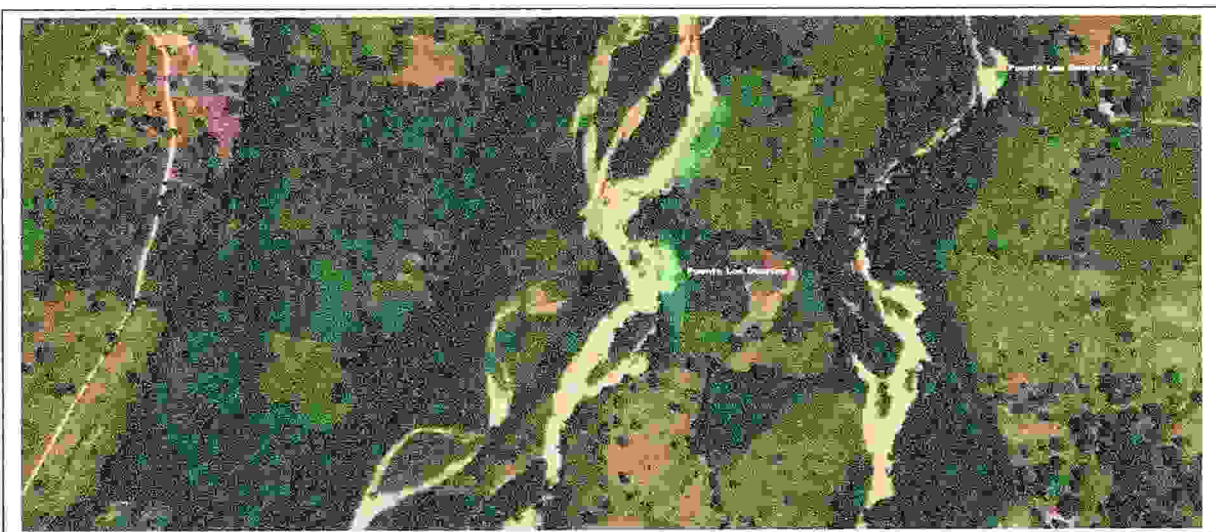


El sector limítrofe entre las veredas Caño Seco y Los Duarte presenta una marcada socavación lateral y la formación de bancos de sedimentos derivados de la dinámica de carga del cauce. Asimismo, los procesos de erosión activa en la zona incrementan la vulnerabilidad del terreno.



Los Duarte- Puento 1

ID de Punto	PC13
Nombre del Sector	Puento 1 Los Duarte
Ubicación Geográfica	Latitud: 6°47'24.20"N
	Longitud: 71°48'41.27"O
Cuerpo de Agua	Rio Banadia

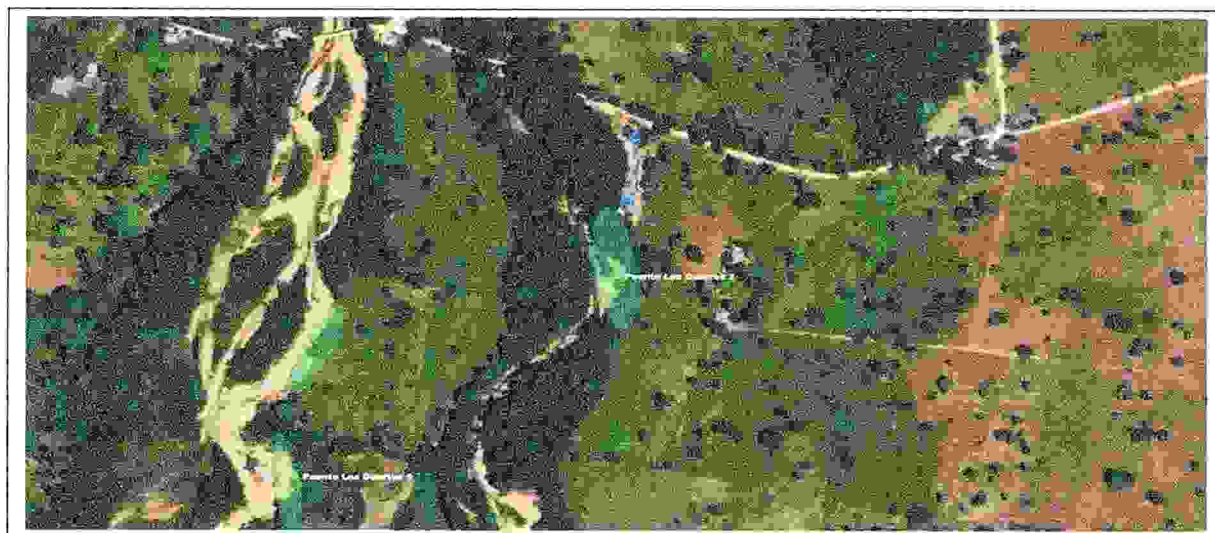


El sector presenta una socavación lateral activa y procesos de inestabilidad en las laderas debido a la pérdida de la ronda hídrica. Esta condición, impulsada por la dinámica del caudal, se ve agravada por la acumulación de sedimentos, lo que desvía el cauce hacia el terreno natural.

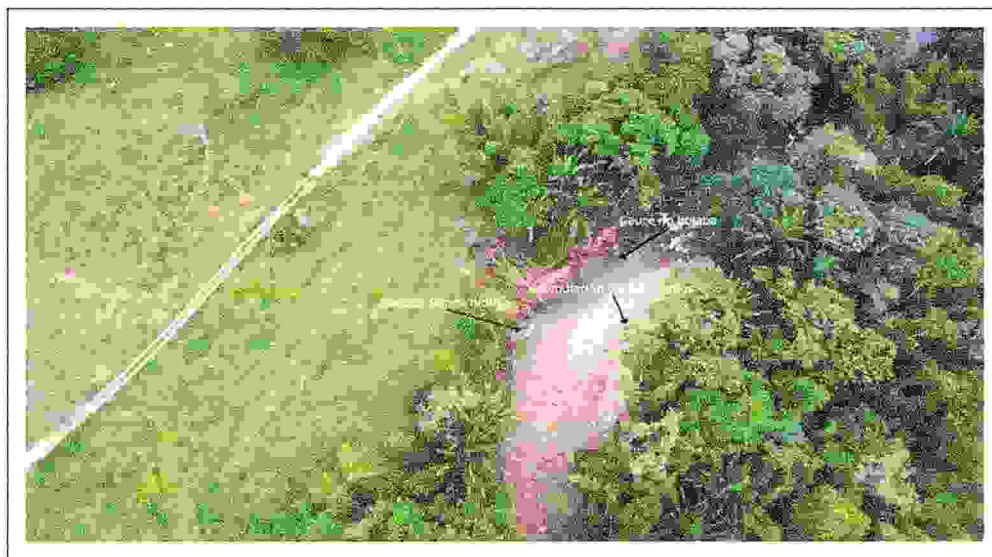


Los Duartes- Puento 2

ID de Punto	PC14
Nombre del Sector	La quesera
Ubicación Geográfica	Latitud: 6°47'32.65"N
	Longitud: 71°48'29.42"O
Cuerpo de Agua	Rio Banadia

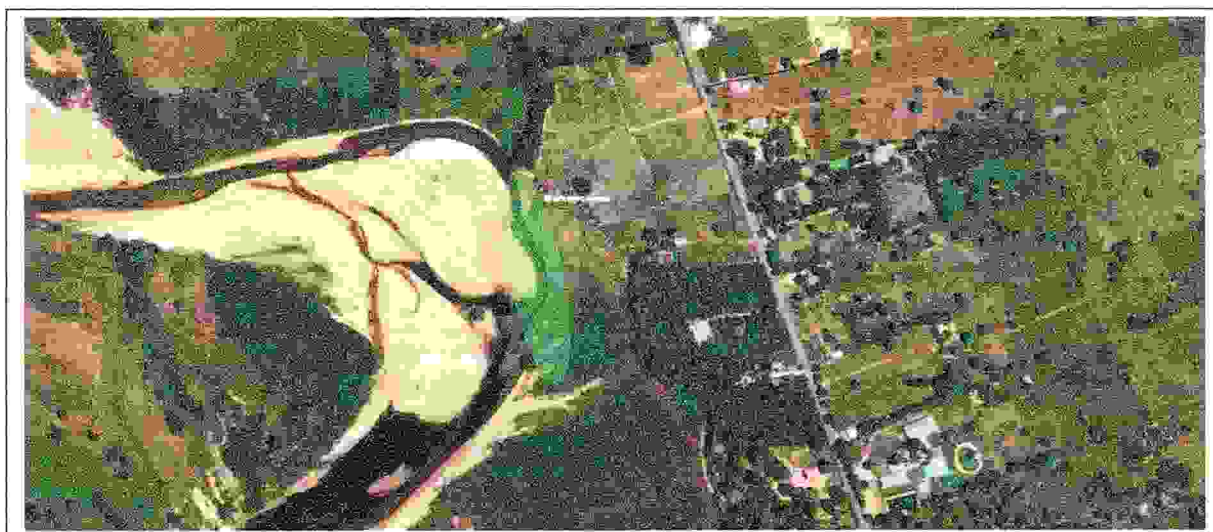


El sector de 'La Quesera' presenta una pérdida de la ronda hídrica; asimismo, debido a la dinámica fluvial y la sedimentación acumulada, la zona se encuentra en una condición de alta vulnerabilidad y riesgo

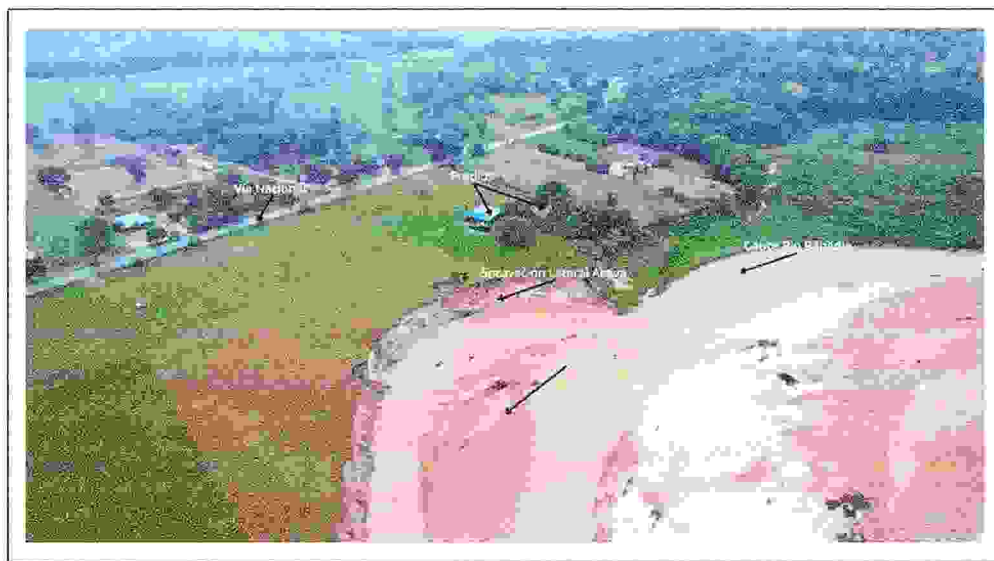


Barrancones

ID de Punto	PC15
Nombre del Sector	Barrancones
Ubicación Geográfica	Latitud: 6°51'49.33"N
	Longitud: 71°47'59.64"O
Cuerpo de Agua	Rio Banadia

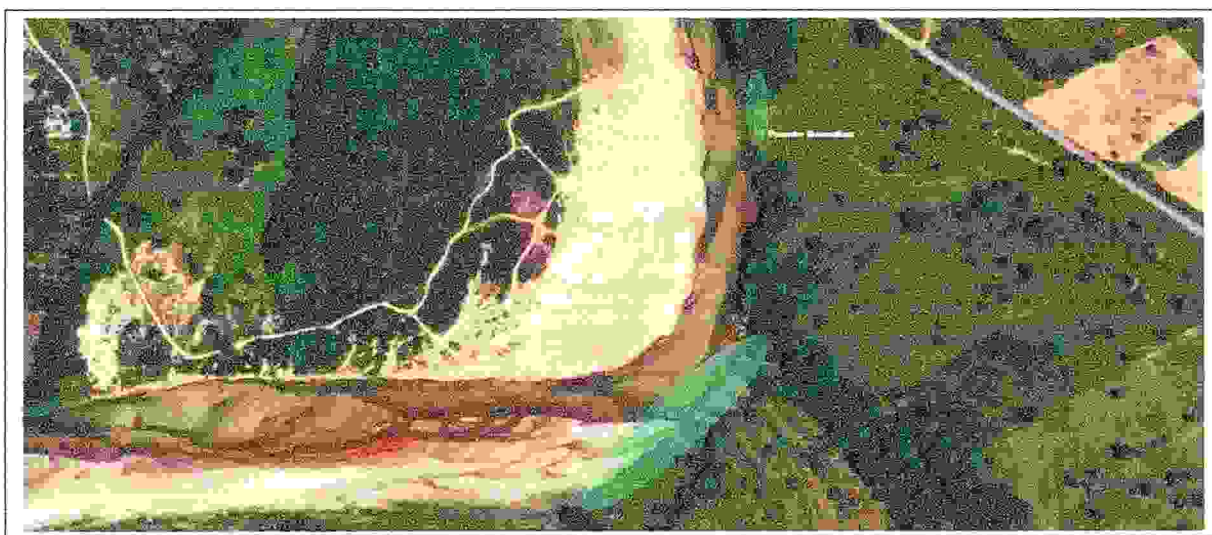


En el sector Barrancones se observa un proceso de socavación lateral activa, el cual genera una pérdida progresiva de terreno natural. La acumulación de bancos de sedimentos (playones) está desviando el cauce principal hacia la margen, exacerbando el proceso erosivo. Este punto representa un nivel de riesgo crítico debido a su proximidad con predios privados y la vía nacional.

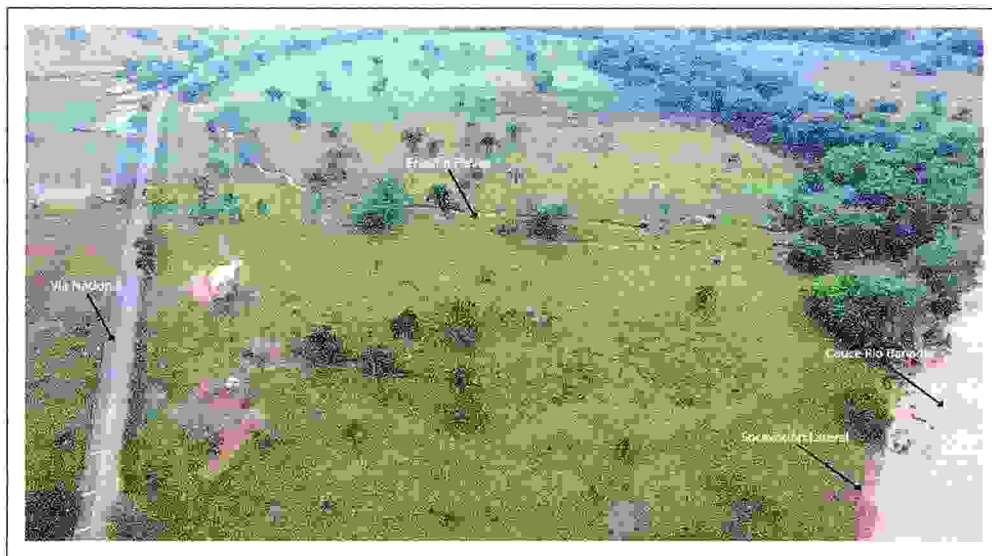


Puente Banadias

ID de Punto	PC16
Nombre del Sector	Puente Banadias
Ubicación Geográfica	Latitud: 6°54'30.92"N
	Longitud: 71°48'0.56"O
Cuerpo de Agua	Rio Banadia



En el sector del puente Banadía se identifica una socavación lateral activa causada por el río homónimo. La presencia de múltiples procesos de erosión fluvial evidencia la alta vulnerabilidad de la zona, situación que se agrava por su proximidad a la vía nacional.



4. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN FLUVIAL

Hidrografía:

De acuerdo con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT 2010) y con el proceso de priorización de puntos críticos, se identificó que los sitios priorizados se encuentran localizados sobre los siguientes afluentes, los cuales presentan las observaciones que se describen a continuación:

Nombre	Observaciones
Río Arauca	Límite norte con Venezuela, 280 Km. navegables en territorio colombiano.
Río Bojabá	Límite occidental del municipio, hace parte de la cuenca del río Arauca, longitud aproximada 30 Km.
Rio San Miguel	Recorre en 21 Km.

Con base en las visitas técnicas de inspección realizadas, el análisis de las condiciones de amenaza por procesos de erosión fluvial, la afectación potencial sobre la población e infraestructura, así como el nivel de exposición y recurrencia de los eventos, se estableció la priorización de los puntos críticos que requieren intervención mediante la adquisición e instalación de gaviones y geobags.

La priorización se efectuó considerando los siguientes criterios técnicos:

- Nivel de erosión y socavación de la margen.
- Riesgo para viviendas, infraestructura pública y redes de servicios.
- Probabilidad de ocurrencia de nuevos eventos durante las temporadas de lluvia.
- Factibilidad de implementar medidas de protección mediante gaviones y geobags.

Prioridad	Punto Crítico	Justificación
1	San Miguel 2	Se considera el punto de mayor prioridad debido a que presenta tres sectores consecutivos afectados por el desbordamiento del río San Miguel, con procesos activos de socavación lateral, apertura de nuevos cauces, formación de meandros y acumulación de material de arrastre, condiciones que aceleran la pérdida de terreno y aumentan el riesgo para la población y los bienes expuestos. La magnitud y extensión de la afectación hacen necesaria la implementación inmediata de obras de protección mediante gaviones.
2	Alto San Miguel	Presenta tres zonas de afectación ocasionadas por la dinámica del río San Miguel, donde la fuerza del caudal y el

		transporte de sedimentos generan socavación lateral, pérdida de la ronda hídrica y alteración del cauce natural mediante la formación de meandros. La continuidad del proceso erosivo incrementa la probabilidad de nuevas afectaciones durante las próximas temporadas de lluvias, por lo que requiere una intervención prioritaria.
3	Puerto Rico	El sector evidencia un proceso recurrente de socavación lateral asociado a la dinámica del río Bojabá, caracterizado por la migración del cauce, la formación de meandros y la apertura de nuevos brazos del río. Aunque la afectación es de menor extensión respecto a los sectores San Miguel 2 y Alto San Miguel, la evolución permanente del proceso erosivo justifica su priorización para la instalación de obras de protección que mitiguen la pérdida progresiva de terreno.
4	Monte Adentro	El sector presenta procesos activos de socavación lateral ocasionados por las crecientes del río Madre Vieja, con riesgo sobre la vía principal y los predios cercanos. En este punto ya se construyó un jarillón con maquinaria municipal; por tanto, la adquisición de Geo Bags es necesaria para reforzar la estructura existente, estabilizar el talud, controlar la erosión y aumentar la capacidad de protección frente a futuras crecientes.

Como soporte de la presente priorización, se anexa el consolidado de familias afectadas por la temporada de lluvias del 2025 y 2026 en las veredas San Miguel 2, Alto San Miguel, Puerto Rico y Monte Adentro. La información fue recopilada mediante la aplicación del Registro Único Familiar de Emergencia (RUFEE), instrumento oficial de recolección de información dispuesto por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) para la caracterización de las familias afectadas por eventos de origen natural.

Vereda	Familias Afectadas
San Miguel 2	47
Alto San Miguel	15
Puerto Rico	81
Monte Adentro	68

V. F. Z. N.

Víctor Ferney Zambrano Núñez
Ingeniero Civil
151037-0735896 STD
Profesional de apoyo al CMGRD